



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7046***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 041/12.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Marc Rahola Matutes en representación de Can Jaume Arabí SL, para la declaración de interés general para hotel rural con emplazamiento en can Jaume Arabí de Dalt, polígono 22 parcela 125, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 041/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 15 de abril de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

